

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

APRUEBA CONVENIO FONDEVE 2022
SUSCRITO CON LA JUNTA DE VECINOS
"REMODELACIÓN PANAMERICANA
NORTE"

30 SEP 2022

CONCHALI,

DECRETO EXENTO N° 307

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorándum N° 426 del 05.09.2022 de Asesoría Jurídica; Devuelve sin Visar N° 107 del 29.08.2022 de Control; Decreto Exento N° 906 del 04.06.2012 Aprueba reglamento del Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE), modificado por los Decreto Exento N° 702 del 12.08.2020 y Decreto Exento N° 584 del 11.07.2022; Aprueba Bases y Cronograma FONDEVE 2022 mediante el Decreto Exento N° 401 del 11.05.2022 y Modificado por el Decreto Exento N° 524 del 17.06.2022; Decreto Exento N° 558 del 04.07.2022 Aprueba Nomina de Proyectos Admisibles; Decreto Exento N° 669 del 11.08.2022 Aprueba aclaración para el proceso Fondevé 2022; Memorándum N° 276 del 09.06.2022 de Administración y Finanzas; Antecedentes del Proyecto y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

APRUEBASE el Convenio FONDEVE 2022, de fecha 14 de Julio del año 2022, entre la MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde don RENE DE LA VEGA FUENTES, Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en Av. Independencia N° 3499, Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por otra la Junta de Vecinos "REMODELACIÓN PANAMERICANA NORTE", RUT: N° 72.061.400-6, correspondiente a la Unidad Vecinal N° 4, representada por su Presidenta doña NANCY RIVEROS SAAVEDRA, cédula nacional de identidad N° 5.861.616-8, con domicilio en Mar Azul N° 2517 y por su Tesorera, doña MARTA DEL CARMEN BUSTAMANTE DUARTE, cédula nacional de identidad N° 6.449.364-7, con domicilio en Costa Rica N° 3562, ambos de la comuna de Conchalí, en adelante también "la organización beneficiaria", se ha celebrado el siguiente convenio:

PRIMERO: Mediante Decreto Exento N° 906 de fecha 04 de Junio de 2012, la Municipalidad aprobó Reglamento del Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE), modificado a través de Decreto Exento N° 702 de fecha 12 de agosto del año 2020 y Decreto Exento N° 584 de fecha 11 de julio del año en curso. La municipalidad Aprobó las Bases y Cronograma FONDEVE 2022, mediante Decreto Exento N° 401 de fecha 11 de mayo, modificado por Decreto Exento N° 524 de fecha 17 de junio, ambos decreto del año 2022. A través de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 16 de junio del año en curso, se aprueba nómina de proyectos admisibles correspondientes a FONDEVE 2022, la que fue sancionada mediante Decreto Exento N° 558 de fecha de 04 de julio del año 2022

SEGUNDO: La organización beneficiaria se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos bajo el número 203 según lo prescrito en la Ordenanza Municipal aprobada por Decreto Exento N° 1.407 de fecha 15 de diciembre de 2003.

TERCERO: El monto total del proyecto, asciende a la suma de \$1.785.000.- (un millón setecientos ochenta y cinco mil pesos) cifra que corresponde a \$1.700.000.- (un millón setecientos mil pesos) como aporte municipal y \$85.000.- (ochenta y cinco mil pesos),



como aporte de la organización, esta última fue ingresada a la Municipalidad en Tesorería Municipal de Conchalí, según Ingreso N° 4164565 de fecha 06 de julio del año 2022, para desarrollar el proyecto: "Protegiendo nuestra Sede Comunitaria y Nuestro Barrio", en el ámbito de Equipamiento Organizacional y Prevención, para lo cual se consideran los siguientes gastos según desglose:

Compra de:

1 Notebook, 1 proyector.
1 Kit de cámaras de seguridad Interior.
1 Kit de cámaras de seguridad Exterior.
1 Disco Duro de Seguridad.
6 Cables de Seguridad.
250 Silbatos de Seguridad.

La suma total antes indicada, será entregada por la Municipalidad en una cuota única, por medio de cheque nominativo o transferencia bancaria a la orden de la organización. Dicho monto será distribuido en cada ítem de gastos, conforme a las necesidades que se presenten en cada rubro, sin que pueda gastarse en otras finalidades o actividades no consideradas en el proyecto presentado.

CUARTO: En las calidades que invisten, doña NANCY RIVEROS SAAVEDRA, como Presidenta y doña MARTA DEL CARMEN BUSTAMANTE DUARTE como Tesorera, se obligan a realizar los trámites necesarios para la buena ejecución del Proyecto, especialmente el retiro de los montos indicados en la cláusula tercera, quedando el o la Presidente(a) y el o la Tesorero (a) obligados a efectuar la respectiva rendición de cuenta documentada a la Municipalidad de Conchalí por los aportes municipales recibidos, todo ello con plazo máximo hasta el día 31 de diciembre del año 2022. ,

QUINTA: La organización beneficiaria deberá rendir cuenta documentada del total del uso de los fondos en el plazo establecido (31 de diciembre del año 2022), en la Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos (OPIR) de la Municipalidad, entregando el Original y dos copias, previa revisión del Departamento de Organizaciones Comunitarias, es necesario reiterar que, si la Organización NO cumple con plazo y forma establecido para rendir cuenta de fondo entregado, no podrás optar a nuevo aporte municipal en el siguiente año.

SEXTA: El proyecto señalado será ejecutado por la organización, dentro de los plazos contemplados en el proyecto aprobado, el cual forma parte integrante del presente convenio.

Sin perjuicio de lo anterior, la Municipalidad realizará el control técnico del proyecto mediante visitas de inspección a terreno con el fin de velar por su correcto y oportuno cumplimiento.

SÉPTIMO: El incumplimiento de las obligaciones asumidas precedentemente por la organización, en especial la forma, plazo, objeto y obligación de rendir cuenta señalada, faculta a la Municipalidad para iniciar las acciones legales pertinentes, ante los Tribunales de Justicia, sin perjuicio de suspender cualquier otro aporte a la organización beneficiaria, hasta que dicha rendición se efectúe conforme y sin reparos.



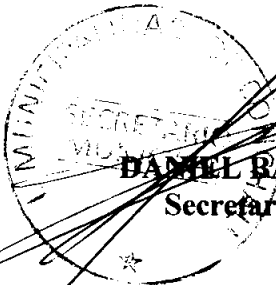
OCTAVO: Las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago para todos los efectos legales derivados del presente convenio, y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

NOVENO: La personería de don RENÉ DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio de 2021.

La personería de doña NANCY RIVEROS SAAVEDRA, como Presidenta y doña MARTA DEL CARMEN BUSTAMANTE DUARTE, como Tesorero para comparecer en representación de la organización beneficiaria, consta de certificado otorgado por el Registro Civil e Identificación, con fecha 14 de julio del año 2022.

IMPUTACIÓN : 24.01.005.002 “Fondeve”

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho **ARCHIVESE**.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal

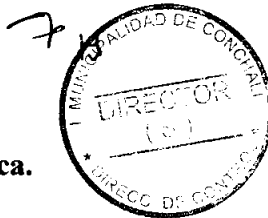


RENÉ DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchalí

RVF/DBF/maa.

TRANSCRITO A:

Adm. Municipal – Alcaldía – As. Jurídica.
Control - SECPLA - DIDECO
Org. Comunitarias – Finanzas
Junta de Vecinos “Remodelación Panamericana Norte”
O.P.I.R. - Sec. Municipal -
Art. 7º letra g) Ley N° 20.285/





DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

714007

Conchalí, 5 de septiembre del año 2022

Contabilidad
del 2022

MEMORANDUM N° 426 /2022

A : **PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ**
DIRECTOR (S) ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DE : **CLAUDIA MIRANDA AGUILERA**
DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA

MATERIA : Devuelve Sin Visar N° 107 del 29-08-2022.

Junto con saludar, en adjunto encontrara Devuelve Sin visar N° 107 de la Dirección de Control de fecha 29 de agosto del año en curso, en el que se observan los convenios de FONDEVE año 2022 de la "Junta de Vecinos Remodelación Panamericana Norte" y "Junta de Vecinos Palmilla Oriente", ello en atención a que en su calidad de Unidad Técnica de las Rendiciones, subsane a la brevedad las observaciones formuladas y así dar curso progresivo a los convenios.

Le saluda atentamente a Ud.,

CLAUDIA MIRANDA AGUILERA
ABOGADA
DIRECTORA ASESORÍA JURÍDICA



CMA/jec.-
Distribución:
➤ DAF
➤ OOCC

\$12711

**I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCION DE CONTROL**

29 de Agosto del 2022.-

DEVUELVE SIN VISAR N° 107122.-

**A. : SECMU
CC. : DIDECO**

De acuerdo a examen practicado, se devuelve para que se efectúen las correcciones y/o adjunte la documentación faltante:

N° Interno	Fecha	Imputación	Monto
2125 - 2126			

NOMBRE : APRUEBA CONVENIO FONDEVE 2022 SUSCRITO CON LA JUNTAS DE VECINOS " REMODELACION PANAMERICANA NORTE" y "PALMILLA ORIENTE"

OBSERVACIONES:

Para desvirtuar las observaciones formuladas, anexe documentos, antecedentes, disposiciones legales o jurisprudencia de respaldo.

Concepto		Descripción
LEGALIDAD		Cumplimiento normativo, reglamentario o procedimental (leyes, jurisprudencia, programas, etc).
DOCUMENTACION	X	Antecedentes soportantes o de respaldo al Acto.
ACREDITACION	X	Medios idóneos de verificación o validación
IMPUTACION		Asignación de cuentas (códigos según Clasificador Presupuestario)
OTROS		Elementos no considerados en los anteriores

NOTAS:

1.- No se han respondido a cabalidad las observaciones efectuadas por esta unidad a la rendición 2021.



**DANIEL QUEZADA QUEZADA
DIRECTOR DE CONTROL (S)**

DQQ/ahf.
SECMU
Dideco
ARCHIVO

Para a Juntas

798 134 27



Municipalidad De Conchalí
Dirección Asesoría Jurídica

CONVENIO FONDEVE 2022

en Conchalí, a 14 de julio del año 2022, entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ**, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en Av. Independencia N° 3499, Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte ", por una parte y por la otra la Junta de Vecinos "**REMODELACIÓN PANAMERICANA NORTE**", RUT: N° 72.061.400-6, correspondiente a la **Unidad Vecinal N° 4**, representada por su Presidenta doña **NANCY RIVEROS SAAVEDRA**, cédula nacional de identidad N° 5.861.616-8, con domicilio en Mar Azul N° 2517 y por su Tesorera, doña **MARTA DEL CARMEN BUSTAMANTE DUARTE**, cédula nacional de identidad N° 6.449.364-7, con domicilio en Costa Rica N° 3562, ambos de la comuna de Conchalí, en adelante también "la organización beneficiaria", se ha celebrado el siguiente convenio:

PRIMERO: Mediante Decreto Exento N° 906 de fecha 04 de Junio de 2012, la Municipalidad aprobó Reglamento del Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE), modificado a través de Decreto Exento N° 702 de fecha 12 de agosto del año 2020 y Decreto Exento N° 584 de fecha 11 de julio del año en curso. La municipalidad Aprobó las Bases y Cronograma FONDEVE 2022, mediante Decreto Exento N° 401 de fecha 11 de mayo, modificado por Decreto Exento N° 524 de fecha 17 de junio, ambos decreto del año 2022. A través de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 16 de junio del año en curso, se aprueba nómina de proyectos admisibles correspondientes a **FONDEVE 2022**, la que fue sancionada mediante Decreto Exento N° 558 de fecha de 04 de julio del año 2022

SEGUNDO: La organización beneficiaria se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos bajo el número **203** según lo prescrito en la Ordenanza Municipal aprobada por Decreto Exento N° 1.407 de fecha 15 de diciembre de 2003.

TERCERO: El monto total del proyecto, asciende a la suma de **\$1.785.000.-** (un millón setecientos ochenta y cinco mil pesos) cifra que corresponde a **\$1.700.000.-** (un millón setecientos mil pesos) como aporte municipal y **\$85.000.-** (ochenta y cinco mil pesos), como aporte de la organización, esta última fue ingresada a la Municipalidad en Tesorería Municipal de Conchalí, según ingreso N° 4164565 de fecha 06 de julio del año 2022, para desarrollar el proyecto: "**Protegiendo nuestra Sede Comunitaria y Nuestro Barrio**", en el ámbito de **Equipamiento Organizacional y Prevención**, para lo cual se consideran los siguientes gastos según desglose:

Compra de:

- | | |
|--|------------------------------|
| ➤ 1 Notebook, 1 proyector. | ➤ 1 Disco Duro de Seguridad. |
| ➤ 1 Kit de cámaras de seguridad Interior | ➤ 6 Cables de Seguridad. |
| ➤ 1 Kit de cámaras de seguridad Exterior | ➤ 250 silbatos de Seguridad. |



Municipalidad De Conchalí
Dirección Asesoría Jurídica

La suma total antes indicada, será entregada por la Municipalidad en una cuota única, por medio de cheque nominativo o transferencia bancaria a la orden de la organización.

Dicho monto será distribuido en cada ítem de gastos, conforme a las necesidades que se presenten en cada rubro, sin que pueda gastarse en otras finalidades o actividades no consideradas en el proyecto presentado.

CUARTO: En las calidades que invisten, doña **NANCY RIVEROS SAAVEDRA**, como Presidenta y doña **MARTA DEL CARMEN BUSTAMANTE DUARTE** como Tesorera, se obligan a realizar los trámites necesarios para la buena ejecución del Proyecto, especialmente el retiro de los montos indicados en la cláusula tercera, quedando el o la Presidente(a) y el o la Tesorero (a) obligados a efectuar la respectiva rendición de cuenta documentada a la Municipalidad de Conchalí por los aportes municipales recibidos, todo ello con plazo máximo hasta el día 31 de diciembre del año 2022. ,

QUINTA: La organización beneficiaria deberá rendir cuenta documentada del total del uso de los fondos en el plazo establecido (31 de diciembre del año 2022), en la Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos (OPIR) de la Municipalidad, entregando el Original y dos copias, previa revisión del Departamento de Organizaciones Comunitarias, es necesario reiterar que, si la Organización **NO** cumple con plazo y forma establecido para rendir cuenta de fondo entregado, no **podrás** optar a nuevo aporte municipal en el siguiente año.

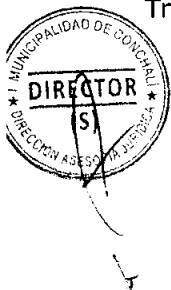
SEXTA: El proyecto señalado será ejecutado por la organización, dentro de los plazos contemplados en el proyecto aprobado, el cual forma parte integrante del presente convenio.

Sin perjuicio de lo anterior, la Municipalidad realizará el control técnico del proyecto mediante visitas de inspección a terreno con el fin de velar por su correcto y oportuno cumplimiento.

SÉPTIMO: El incumplimiento de las obligaciones asumidas precedentemente por la organización, en especial la forma, plazo, objeto y obligación de rendir cuenta señalada, faculta a la Municipalidad para iniciar las acciones legales pertinentes, ante los Tribunales de Justicia, sin perjuicio de suspender cualquier otro aporte a la organización beneficiaria, hasta que dicha rendición se efectúe conforme y sin reparos.

OCTAVO: Las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago para todos los efectos legales derivados del presente convenio, y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

NOVENO: La personería de don **RENÉ DE LA VEGA FUENTES**, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio de 2021.





Municipalidad De Conchalí
Dirección Asesoría Jurídica

La personería de doña **NANCY RIVEROS SAAVEDRA**, como Presidenta y doña **MARTA DEL CARMEN BUSTAMANTE DUARTE**, como Tesorero para comparecer en representación de la organización beneficiaria, consta de certificado otorgado por el Registro Civil e Identificación, con fecha 14 de julio del año 2022.

DECIMO: Para su validez, el presente instrumento deberá ser sancionado por el correspondiente decreto Alcaldicio.



RENE DE LA VEGA FUENTES
ALCALDE DE CONCHALI


NANCY RIVEROS SAAVEDRA
PRESIDENTA


MARTA BUSTAMANTE DUARTE
TESORERA

P.VF/CMA/jec.-



Falta
 Domicilio en el
 municipio

Depto de
 para el municipio de
 de concejo 21/7/2022

Marcia Cuevas Vivians
 Dirección de Adm. y Finanzas
 Contabilidad y Presupuesto

REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y VALORES JUNTA DE VECINOS REMODELACION PANAMERICA 72061400-		FOLIO N° 639786 4164565
TENIENTE YAVAR 2491		CONCHALI
FIDOF Y FONDEVE		CONCEPCION
TRIBUTOS O MULTAS POR INFRACCION		06/07/2022
R.O.L.	VIGENCIA	FECHA EMISION
CONCEPTO: APOORTE JUNTA DE VECINOS A PROYECTO FONDEVE , SEGUN DEX N°558 DEL 04/07/2022		
CONTABILIDAD Y PRESU		31/07/2022
UNIDAD	DESCRIPCION	FECHA VENCIMIENTO
Aportes	Por el uso de derechos	06/07/2022
		85.000
		06/07/2022
NoLuminosa: 0		85.000
Luminosa: 0	SUB TOTAL	0
Otup:	I.P.C.	0
	INTERES	85.000
dcarcamo	Totales	
LIQUIDADOR	EMISOR	

INGRESO N° 4164565 JUNTA DE VECINOS REMODELACION PANAMER 72061400-6 A.P. N° 5		FOLIO N° 639786	
CONTABILIDAD Y PRESU		31/07/2022	
TENIENTE YAVAR 2491	CONCHALI	UNIDAD	FECHA VENCIMIENTO
FIDOF Y FONDEVE	COMUNAL	NoLuminosa: 0	85.000
TRIBUTOS O MULTAS POR INFRACCION	06/07/2022	Luminosa: 0	0
		Otup:	0
			INTERES
			85.0
			TOTAL S
		dcarcamo	mcuevas
		LIQUIDADOR	EMISOR

06 JUL 2022
 PAGO
 COMUNAL CONCHALI

UNIDAD GIRADORA



REPUBLICA DE CHILE



500459066430

**CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 14-07-2022

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°131381 con fecha 27-02-1990.
NOMBRE PJ : JUNTA DE VECINOS REMODELACION PANAMERICANA NORTE
DOMICILIO : TENIENTE YAVAR N° 2491
CONCHALÍ
REGION METROPOLITANA
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN TERRITORIAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 27-02-1990
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 04-06-2022
DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	NANCY JOVITA RIVEROS SAAVEDRA	5.861.616-8
SECRETARIO	SERGIO ANTONIO MARQUEZ ROMERO	10.214.922-K
TESORERO	MARTA DEL CARMEN BUSTAMANTE DUARTE	6.449.364-7
DIRECTOR	INES AURORA MEDEL MOLINA	9.055.973-7
DIRECTOR	ROSA CRISTINA MORENO CURILEN	9.099.657-6

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 04-06-2022 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 14 Julio 2022, 10:47.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

2 2

Mes Reunión PANAMA para Nota Finanzas Cámara

CHECK LIST DE POSTULACIÓN

FRP 208

30%

N°	DOCUMENTOS	✓
1	Formulario N°1: Carta de presentación FONDEVE 2022	✓
2	Formulario N°2: Antecedentes del Proyecto y pre aprobación	✓
3	Formulario N°3: Matriz de Costos COTIZACIÓN CON RASOS COTIZADA	✓
4	Formulario N°4: Acta aprobación de la directiva de la junta de vecinos	✓
5	Formulario N°5: Acreditación de lugar de funcionamiento (Junta de Vecinos sin Comodato o Permiso de Uso), para proyectos de Equipamiento.	✓
6	Formulario N°6: Declaración Jurada Simple cumplimiento de normas	
8	Certificados de Personalidad Jurídica	✓
9	Certificado de Vigencia.	✓
10	Certificado de Receptor de Fondos Municipales. (el cual puede ser ingresado por la secretaria ejecutiva)	✓
11	Certificado de Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos.	✓
12	Certificados de Deudas. (Emitido por Dirección de Administración y Finanzas). (el cual puede ser ingresado por la secretaria ejecutiva)	✓
13	Certificado de Permiso de Uso o Comodato (en los casos de proyectos que contemplen el ámbito de infraestructura y/o mejoramiento de sede)	
14	Fotocopia de la Cuenta de Ahorro Bancaria FALTA COPIA	✓
15	Fotocopia de RUT de la Junta de Vecinos. FALTA COPIA DE RUT	✓
16	Cotización (manual o digital) o presupuestos formales.	✓
17	Registro fotográfico para que los proyectos que contemplan infraestructura (estado previo del espacio que quieran mejorar).	X
18	<u>Curriculum Vitae</u> (en caso de realización de talleres)	X

703099
00-00



DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

FONDEVE 2022

FORMULARIO N°1

CARTA DE PRESENTACIÓN POSTULACIÓN FONDEVE

1.- ANTECEDENTES DE LA JUNTA DE VECINOS POSTULANTE

Nombre de la Junta de Vecinos	Remodelación Panamericana Norte Hermanos Carrera
Unidad Vecinal N°	4
Rut de la Junta de Vecinos	72.061.400-6
Número de la Personalidad Jurídica	208
Número de cuenta Bancaria	33961218506
Tipo de cuenta	Ahorro
Banco	Estado
Correo Electrónico	

2.- DATOS DE LA DIRECTIVA

PRESIDENTE (A)

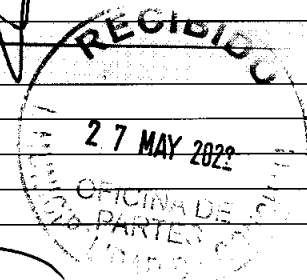
Nombre	Nancy Riveros Saavedra
Rut	5.861.616-8
Dirección	Mar Azul
Teléfono	9 9287 0461
Firma	

SECRETARIO (A)

Nombre	Sergio Márquez Romero
Rut	10.214.922-2
Dirección	Villa Doña Javiera, Pasaje Delfos N° 2427
Teléfono	9 8767 0351
Firma	

TESORERO(A)

Nombre	Vicente Berrios
Rut	14.127.028-1
Dirección	Costa Rica N° 3590
Teléfono	9 3389 8321
Firma	



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI





DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

FONDEVE 2022

FORMULARIO N°2

ANTECEDENTES DEL PROYECTO Y PRE APROBACIÓN

Nombre del Proyecto

Protegiendo nuestra sede comunitaria y nuestro barrio.

Localización del Proyecto

Lugar donde se ejecutará el proyecto

Sede Comunitaria

Dirección

Teniente Yavar N 2491

Ámbito de postulación (marque con una X los ámbitos a postular).

Infraestructura	Ámbitos			
	Equipamiento Organizacional	Implementación Comunitaria	Participación Sociocultural, Recreativa y Deportiva	Prevención
Infraestructura y/o Mejoramiento de espacios				
	XXX			XXX

Objetivo General del Proyecto

Resguardar la sede comunitaria y hogares del barrio.

Objetivos Específicos

1. Dotar de un sistema de televigilancia a la sede comunitaria y su entorno.
2. Entregar a los vecinos un sistema de alerta comunitaria frente a una emergencia de seguridad
3. Contar con vecinos Organizados y coordinados para enfrentar la delincuencia.

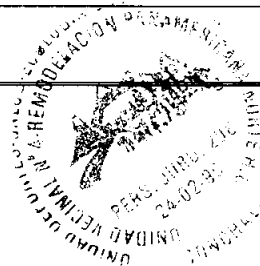
El proyecto en concurso, realiza algún aporte a otras organizaciones

Sí

No XXX

Si la respuesta es sí, individualice la organización beneficiaria, además de mencionar los productos o servicios que se entregaran como aporte (debe adjuntar como anexo carta de compromiso o el listado de beneficiarios externos)

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI



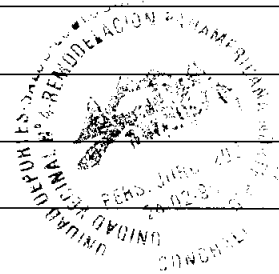
Descripción detallada del proyecto (máximo 2.000 caracteres)

1. ¿En qué consiste?
2. ¿Por qué se realizara?
3. ¿A quiénes beneficiara?

1.- Se implementara un sistema de televigilancia al interior y exterior de la sede comunitaria, se entregaran a los vecinos de los sectores de la unidad vecinal que han tenido una mayor incidencia de actos delictuales, pitos de emergencia y se les capacitara en la organización y la implementación de un sistema alarma comunitaria.

2.- La sede comunitaria cuenta con un gran equipamiento comunitaria y en ultimo año a sufrido intentos de robos y vandalismo, lo que hace necesario mejorar su seguridad, en segundo lugar trabajar con los vecinos y vecinas para que se puedan organizarse ante la delincuencia, para la implementación un sistema de alerta vecinal de **carácter preventivo** sin poner en riesgo la integridad física de cada persona. Por motivos de que en la actualidad existe una alta **percepción** de inseguridad y vulnerabilidad de los habitantes de la unidad vecinal, y por ultimo en el futuro cercano constituir un Comité de Seguridad Vecinal (CSV) para generar iniciativas comunitarias de prevención del delito a través de la participación ciudadana. Como también se potencia la convivencia y el buen trato entre vecinas y vecinos.

3.- Los beneficiarios en primer lugar serán las organizaciones que trabajan al alero de la junta de vecinos (club de a adulto mayor, centro de madres, asistentes comunitarias, alcohólicos anónimos) y la comunidad en general que participa de las actividades de la junta de vecinos, y en segundo lugar a los vecinas y vecinos que se le entregara un sistema de alerta comunitaria.





DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

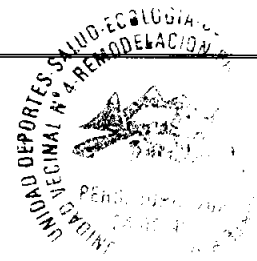
FONDEVE 2022

FORMULARIO N° 3

MATRIZ DE COSTOS

Ámbito de Postulación	Detalle	Cantidad	Valor Unitario	Subtotal
Infraestructura y/o Mejoramiento de Espacios Públicos	1.			
	2.			
	3.			
	4.			
	5.			
	6.			
	7.			
	Subtotal			
Equipamiento Organizacional	1.Notebook	1	\$ 519.990.-	\$ 519.990.-
	2.Proyector	1	\$ 184.990.-	\$ 184.990.-
	3.			
	4.			
	5.			
	6.			
	7.			
	Subtotal		2	\$ 704.980.-

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI



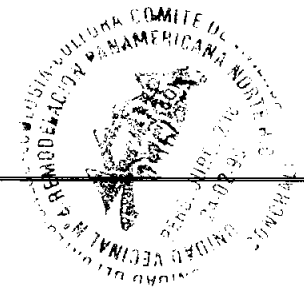
Ámbito de Postulación	Detalle	Cantidad	Valor Unitario	Subtotal
Implementación Comunitaria	1.			
	2.			
	3.			
	4.			
	5.			
	Subtotal			
Participación Sociocultural, Recreativa, Deportiva y Prevención	1.Movilizacion			\$ 23.610.-
	2.			
	3.			
	Subtotal			\$ 23.610.-
Prevención / Género y Disidencias	1.Kit Camaras de seguridad Interior	1	\$ 152.990.-	\$ 152.990.-
	2.Kit Camaras de Seguridad Exterior	1	\$ 379.990.-	\$ 379.990.-
	3.Disco Duro de Seguridad	1	\$114.990.-	\$ 114.990.-
	4.Cable de seguridad	6	\$ 15.990.-	\$ 95.940.-
	5.-Silbato de Seguridad	250	\$ 1.250.-	\$ 312.500.-
	Subtotal			\$1.056.410.-
SUBTOTAL				\$ 1.785.000.-
IVA				235.000
VALOR TOTAL				\$ 1.785.000.-

NOTA: Los valores señalados en el cuadro de costos, debe incluir todos los impuestos y cargos vigentes para su correcta evaluación.

Resumen costo :

MONTO SOLICITADO	APORTE PROPIO	TOTAL DEL PROYECTO
\$ 1.700.000.-	\$ 85.000.-	\$ 1.785.000.-

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI





DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

FONDEVE 2022

FORMULARIO N°4
ACTA APROBACION DE LA DIRECTIVA Y ASAMBLEA DE LA JUNTA DE VECINOS

NOMBRE DEL PROYECTO	"Protegiendo NUESTRA SEDE COMUNITARIA y NUESTRO BARRIO"	
UV N°	4	
JUNTA DE VECINOS	Remodelación PANAM. Norte	
FECHA ASAMBLEA	21/05/2022	

Elección de entrega de fondos

(marque con una X):

Cheque Depósito de cheque SI NO

N° Cuenta Bancaria: 33961218506
 Tipo de Cuenta: Ahorro
 Banco: ESTADO

ACUERDOS

N°	Nombre de asociado/a	I. Rut	II. Firma
1.	Walter Daniel Soreredo	5861616-8	
2.	Marcela Galindo	11.338.737-7	
3.	Joseluis Roberto Rodriguez	3.744.968-7	Joseluis Roberto Rodriguez
4.	Yolanda Celina Rodriguez	2070.581-7	Yolanda Celina Rodriguez
5.	Rosa Peralta Jorja	6345.918-6	R. Peralta
6.	Morino Escobedo	5.329.035-3	
7.	Silvia Perez	3.989.825-8	
8.	Rosario Silva	4.888.889-7	Rosario Silva
9.	Guadalupe Angel Cordero	2.167.890-4	
10.	Juan Medel Colina	0.055.973-	
11.	Cristina Vega	5.864.497-8	Cristina Vega
11.	Rosa Balboa	5.025.080-6	
12.	Yvonne Perina	8.401.269-6	Yvonne Perina
13.	Guillermo Hernandez	4.625.337-0	
14.	Guillermo Hernandez	6.001.928-2	
15.	Luisa Domaga	13.445.395-8	

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI



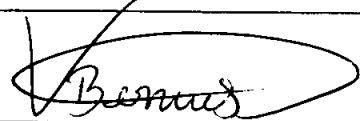


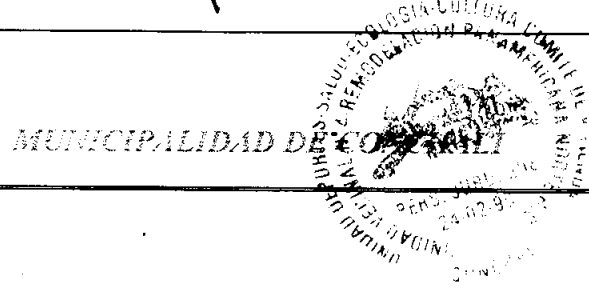
16.	Maria Cenales Hoyos	6.021.332-1	in Canales la
17.	Maria Sandoval Hoyos	12.491.748-2	Maria Sandoval
18.	Elvira Alarcon Diaz	12.492.748-2	
19.	Rosa Ocaucho	7.259.433-0	
20.	Maria Contreras Boza	9.472.840-1	
20.	Gloria Pirena	13.565.371-3	Janda Pirena
21.	Emilia Saez Silva	3.619.599-1	El Esquibo
22.	Margarita Espinoza	5.026.446-7	E. Saez
23.	María de la Concepción Carrasco	6.595.699-3	
24.	Luz Patricia Campa	4.551.623-7	
25.	Concepción Guzmán López	4.601.817-2	Corporación
26.	Adriana Orellana Ojeda	5.602.569-3	Adriana Ojeda
27.	Amelica Sandoval Saez	11.128.860-7	
28.	Yvonne Contreras Toledo	19.161.703-7	
29.	ADRIAN TOLEDO RIVEROS	9.877.146-8	
30.	Maria Marchant	8.120.376-5	
31.	Yvonne Toledo Riveros	11.632.467-9	
32.	Yvonne Toje Cornejo	12.501.277-9	
33.	Luis E. Herrera Olave	11.475.115-2	
34.	Antonia Contreras Toledo	20.672.114-6	Antonia Contreras
35.	TERESA GUZMAN NUÑEZ	18.495.974-8	
36.	Concepción Toledo Hoyos	18.861.643-7	
37.	ROMINA PERICO MOYA	17.339.576-0	
38.	Josafina Hoyos Ramos	11.228.676-4	
39.	Edwanda Hernan Rojas Aburto	11.644.247-3	
40.	Bertha Ocaño Rojas Hoyos	20.330.278-9	
41.	Corral Hoyos López	15.411.976-0	
42.	SARITA MABEL MOTA LEAL	11.127.635-1	
43.	Danny Bernos Hoyos	20.531.772-2	
44.	Catalina Bernos Hoyos	21.257.241-1	
45.	Bernardo Bernos Anaden	8.664.184-7	
46.	Augustina Alarcon Neuman	8.456.965-8	
47.	Sergio Marquez Ponce	10.217.977-2	
48.	Carlos Martínez Orellana	5.934.030-3	
49.	Suzana Perez Diaz	10.420.419-8	Suzana Perez
50.	Guillermo Jaramilla	14.270.570-1	
51.	Alois Gálvez Melara	10.514.057-6	
52.	Wladimir J. Amigóez Galvez	18.171.076-5	
53.			
54.			
55.			
56.			
57.			
58.			
59.			
60.			
61.			
62.			
63.			
64.			

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

65.			
66.			
67.			
68.			
69.			
70.			
71.			
72.			
73.			
74.			
75.			
76.			
77.			
78.			
79.			
80.			
81.			
82.			
83.			
84.			
85.			
86.			
87.			
88.			
89.			
90.			
91.			
92.			
93.			
94.			
95.			
96.			
97.			
98.			
99.			
100.			

Con un total de 52 miembros de la Junta de vecinos Remodelación Panam. Norte acuerda aprobar el proyecto FONDEVE 2022 denominado, "PROTEGIENDO NUESTRA SEDE COMUNITARIA Y NUESTRO BARRIO."

		
FIRMA PRESIDENTE (A)	FIRMA SECRETARIO(A)	FIRMA TESORERO (A)





DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

FONDEVE 2022

FORMULARIO N°5
ACREDITACIÓN LUGAR DE FUNCIONAMIENTO
(SÓLO PARA PROYECTOS DE EQUIPAMIENTO)

FECHA 24 de Mayo de 2022

Yo, Nancy Riveros Saavedra en representación de la Junta de Vecinos Remodelacion Panamericana Norte Hermanos Carrera en mi cargo de Presidenta , puedo certificar que la Junta de Vecinos, denominada Remodelacion Panamericana Norte Hermanos Carrera, UV 4 del barrio Vivaceta Baron, en la actualidad cuenta con autorización de funcionamiento vigente hace aproximadamente 20 años, dicho espacio se encuentra ubicado en Teniente Yavar N° 2491 de la comuna de Conchali, así mismo autorizamos a que la Junta de Vecinos, pueda guardar su equipamiento si se requiere.

Sin otro particular.

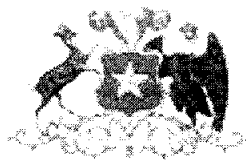
Atte.

Nancy Riveros Saavedra
5861616-8

NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE DE PRESIDENTE O REPRESENTANTE QUE FACILITA ESPACIO.



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI



REPUBLICA DE CHILE

500460294254

CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO

Fecha Emisión 22-07-2022

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°131381 con fecha 27-02-1990.
NOMBRE PJ : JUNTA DE VECINOS REMODELACION PANAMERICANA NORTE
DOMICILIO : TENIENTE YAVAR N° 2491
CONCHALÍ
REGION METROPOLITANA
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN TERRITORIAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 27-02-1990
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 04-06-2022
DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

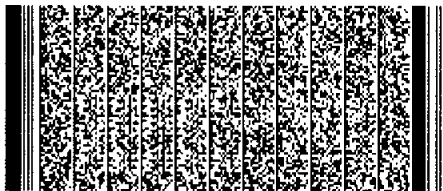
CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	NANCY JOVITA RIVEROS SAAVEDRA	5.861.616-8
SECRETARIO	SERGIO ANTONIO MARQUEZ ROMERO	10.214.922-K
TESORERO	MARTA DEL CARMEN BUSTAMANTE DUARTE	6.449.364-7
DIRECTOR	INES AURORA MEDEL MOLINA	9.055.973-7
DIRECTOR	ROSA CRISTINA MORENO CURILEN	9.099.657-6

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 04-06-2022 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 22 Julio 2022, 11:15.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



REPUBLICA DE CHILE



500460294245

ESTADO DE VIGENCIA DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO

Fecha Emisión 22-07-2022

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°131381 con fecha 27-02-1990.
NOMBRE PJ : JUNTA DE VECINOS REMODELACION PANAMERICANA NORTE
DOMICILIO : TENIENTE YAVAR N° 2491
CONCHALÍ
REGION METROPOLITANA
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN TERRITORIAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 27-02-1990
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

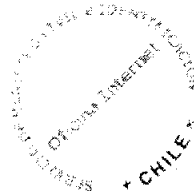
FECHA EMISIÓN: 22 Julio 2022, 11:15.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

CONCHALI, 07.04.22

CERTIFICADO
RECEPTORES DE FONDOS MUNICIPALES

Certifico que la Junta de Vecinos “REMODELACION PANAMERICANA NORTE”, se encuentra inscrita en registro de personas jurídicas Receptoras de Fondos Municipales de la I. Municipalidad de Conchalí, bajo el N° 203.

Se otorga el presente certificado, a petición de los interesados para los fines que estimen conveniente.


DANIEL BASTIAS FARIAS
Abogado
Secretario Municipal

DBF/sem.-



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **UNIDAD VECINAL#4 PANAMERICANA NORTE HERMANOS CARERA**, RUT **72.061.400-6**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **23/06/2005**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: NANCY RIVEROS SAAVEDRA
RUT del Representante Legal	: 5.861.616-8
Nombre de la Institución	: UNIDAD VECINAL#4 PANAMERICANA NORTE HERMANOS CARERA
RUT de la Institución	: 72.061.400-6
Fecha de emisión del certificado	: 01/06/2022



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS

M E M O R A N D U M

Nº 276/2022

FECHA : 9 Junio de 2022

DE : DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

A : CATHERINE RODRIGUEZ ASTUDILLO
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

MAT. : INFORME FONDEVE

ANT : MEMO Nº243/22 Dideco

Por intermedio del presente remito a usted información solicitada respecto de organizaciones territoriales que no tienen rendiciones pendientes u observaciones para procesos postulación de proyectos FONDEVE 2022, se adjunta listado.

Nº UV	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	RUT	ESTADO ACTUAL
1	PARQUE SANTA MÓNICA	72.148.200-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
2	PORVENIR	72.066.600-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
4	REMODELACIÓN PANAM. NORTE	72.061.400-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
4	UNIDAD Y ESFUERZO, SECTOR 3	65.262.280-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
4	VILLA DOÑA JAVIERA	65.180.625-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
5	POBLACIÓN NUEVA MONTERREY	72.068.900-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
6	HOGAR PROPIO	70.006.700-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
8	COMUNIDAD EDUARDO CANALES	65.170.739-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
8	VILLA SANTIAGO NORTE	65.181.523-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
8	MANUEL RODRIGUEZ	65.176.576-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
8	BRISAS DEL NORTE	72.108.300-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
9	UNIDAD Y ESFUERZO	71.497.100-K	Sin deuda ni observaciones pendientes

9	LO NEGRETE	72.097.400-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
9	IRENE FREI POR SIEMPRE	65.028.271-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
10	VILLA BRASIL	65.027.838-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
10	VILLA LA PALMA	65.118.295-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
10	PALMAS UNIDAS	72.062.600-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
10	LA PALMA SUR, PÉREZ COTAPOS	65.634.740-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
11	POBLACIÓN EL CONGO	65.515.600-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
12	POBLACIÓN SANTA MÓNICA	72.056.300-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
13	UNIÓN Y ESFUERZO	73.121.200-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
14	PALMILLA CENTRAL	72.053.400-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
15	VILLA LA PALMERA	72.053.300-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
16	HUECHURABA CENTRAL	72.061.300-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
17	ENEAS GONEL MORÁN	72.084.700-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
18	PALMILLA ORIENTE	71.963.600-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
21	PLAZA LA PALMILLA	72.103.400-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
22	ALIANZA DE CONCHALÍ	72.075.000-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
24	POBLACIÓN 16 DE ABRIL	72.099.200-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
25	PALMILLA NORTE	72.075.200-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
26	PEDRO AGUIRRE CERDA	72.086.500-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
27	POBLACIÓN JUANITA AGUIRRE	72.053.800-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
28	JUANITA AGUIRRE	72.069.000-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
29	GENERAL JOSÉ SAN MARTÍN	72.053.900-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
31	EUSEBIO LILLO	72.081.600-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
32	VILLA GENERAL SCHNEIDER	72.087.600-0	Sin deuda ni observaciones pendientes

33	VILLA EL CORTIJO SUR	72.050.700-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
34	LOS PRUNOS, MARTIN LUTHER KING	72.146.500-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
35	LAS ARBOLEDAS DE QUILICURA	72.055.900-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
36	LA UNIÓN Y VILLA DEL VALLE	72.067.400-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
37	POBLACIÓN SANTA INÉS (Vencida)	75.948.890-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
38	ARQUITECTO O'HERENS	72.064.800-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
39	VILLA PAULA JARA QUEMADA	72.073.800-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
43	NOR ORIENTE	65.077.048-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
44	NUEVA ESPERANZA	65.040.068-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
44	CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO	65.128.512.7	Sin deuda ni observaciones pendientes
45	BICENTENARIO INDEPENDENCIA	65.038.355-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
46	BARRIO CÍVICO	65.187.774-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
46	PALMAS DE MALLORCA	65.050.330-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
47	VILLA ENEAS GONEL SECTOR 2	65.137.560-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
48	VILLA ENEAS GONEL SECTOR 4	65.183.718-9	Sin deuda ni observaciones pendientes

Saluda atentamente a usted,



PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR (S) ADMINISTRACION Y FINANZAS

PSM/NFR/mcv
DISTRIBUCIÓN:

Dideco
OOCC
Dirección de Control
Asesoría jurídica



Folio N° 0374679

CUENTA DE AHORRO A PLAZO
CON GIRO INCONDICIONAL
En Pesos - No Reajutable

Oficina de Apertura
339 STGO. CONCHALI

APERILLA

Número de Cuenta
33961218506

NOMBRES TITULAR (ES)
UNIDAD VECINAL N/4 PANAMERICANA NORTE HNUB CARRERA

Fecha de Apertura
24-Oct-2006

Mes de Capitalización
Octubre

p. Banco del Estado de Chile

8154

NO ENROLLE NI DOBLE ESTA LIBRETA

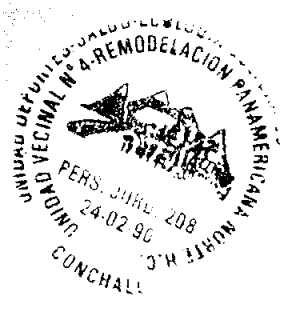
CAMBIO DE LIBRETA
Por EXTRAVIDO de la anterior, folio N° 288515 efectuado el 04-Jul-2008
en oficina 339 STGO. CONCHALI N° giros último período 2

- Para un servicio rápido y cómodo, utilice los autoservicios (buzoneras, dispensadores) y servicios 24 Horas (Internet www.bancoestado.cl, fono 600 200 7000, cajeros automáticos) que BancoEstado pone a su disposición, en donde podrá realizar depósitos, consultas de saldo, transferencias de fondos y otras transacciones, según el producto y modalidad de atención que elija.
- Mantenga actualizado su domicilio y teléfono para recibir información del Banco.
- En caso de pérdida, robo o hurto de esta libreta y/o tarjeta, es su obligación dar aviso de inmediato en cualquier oficina del Banco o llamando al 600 200 7000. El no hacerlo liberará al Banco de toda responsabilidad posterior.
- En caso de disconformidad entre las partidas registradas en esta libreta y los archivos o comprobantes del Banco, esta última información prevalecerá sobre la primera.
- Esta cuenta se rige por las disposiciones contenidas en el Contrato de Ahorro respectivo y por las normas que sobre cuentas de ahorro imparten el Banco Central de Chile y la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD
Proviene de la Cuenta N°
abierta en el

V° B° JEFE

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.sbif.cl



ROL UNICO TRIBUTARIO

ROL ÚNICO TRIBUTARIO



▲ Verifique esta cédula en **sii.cl**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
UNIDAD VECINAL #4 PANAMERICANA NORTE
HERMANOS CARRERA

N° SERIE 201802420801

FECHA EMISIÓN 30/11/2018

RUT USUARIO 5861616-8
CÉDULA

USUARIO NANCY JOVITA RIVEROS SAAVEDRA
CÉDULA

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)
TTE YAVAR 2491 CONCHALI

RUT
72061400-6



Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N° 1 D.L. 825 Ley de IVA.



Razón social: Electrónica Casa Royal Ltda. **Giro:** Venta y Compra de Articulos Electricos y Electronico.

Razón social: Electrónica Casa Royal Ltda

Giro: Venta y Compra de Articulos Electricos y ...

RUT: 83.030.600-5

Dirección: Av. Bernardo O'Higgins 845, Santia...



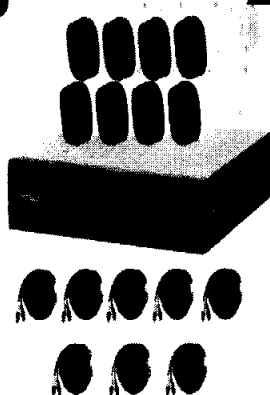
[Inicio](#) [Regístrate](#) [Mi carrito](#)

- AUDIO
- AUDIFONOS
- COMPUTACION
- TELEFONO
- MUSICALES
- PILES
- GAMER
- TV
- SEGURIDAD
- ELECTRÓNICA Y ELECTRICIDAD
- ENTRETENCIÓN Y HOGAR
- ACCESORIOS Y CABLES

[Inicio](#) > [DVR Dahua KIT 8 FULL HD 8 Canales + 8 Cámaras + Disco Duro 1TB Blanco Negro](#)



DESPACHO GRATIS



DAHUAL

KIT DVR DAHUA KIT 8 FULL HD 8 CANALES + 8 CÁMARAS + DISCO DURO 1TB BLANCO/NEGRO

★★★★★ [Ver todas las opiniones](#)

~~\$499.990~~ **\$379.990**

COMPRAR AHORA

AGREGAR AL CARRITO

Razón social: Electrónica Casa Royal Ltda. **Giro:** Venta y Compra de Articulos Electricos y Electronico.

Razón social: Electrónica Casa Royal Ltda

Giro: Venta y Compra de Articulos Electricos y ...

RUT: 83.030.600-5

Dirección: Av. Bernardo O'Higgins 845, Santia...

Venta Empresa

Servicio al Cliente Internet



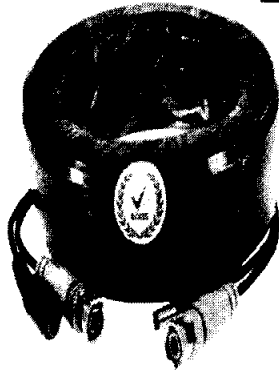
¿Qué buscas en casa?



Entrar | Registrarse | Mi carrito

AUDIO | AUDIOFONOS | COMPUTACION | TELEFONIA | MUSICALES | PILAS | GAMER | TV | SEGURIDAD | ELECTRONICA Y ELECTRICIDAD | ENTRETENIMIENTO Y HOBBY | ACCESORIOS Y CABLES

Cable de Seguridad GEN KX30CP para Cámara de Seguridad Video/CTE 30mts



DESPACHO GRATIS

GEN

CABLE DE SEGURIDAD GEN KX30CP PARA CÁMARA DE SEGURIDAD VIDEO/CTE 30MTS

★★★★★ [Escriba su comentario](#)

100% de los clientes recomendarían este producto

\$15.990



COMPRAR AHORA

AGREGAR AL CARRITO

Hasta 3 Cuotas sin interés

RUT, 99530250 - 0. Razón Social, RIPLEY CHILE S.A.. Nombre de Fantasía, Vigencia, Vigente.
Número de Inscripción, 812. Fecha de Inscripción, 10/11/2003.





Razón Social: RIPLEY CHILE S.A

Domicilio: HUERFANOS 1052 PASAJE INTER...

RUT: 99530250 - 0

Teléfono: 226941042

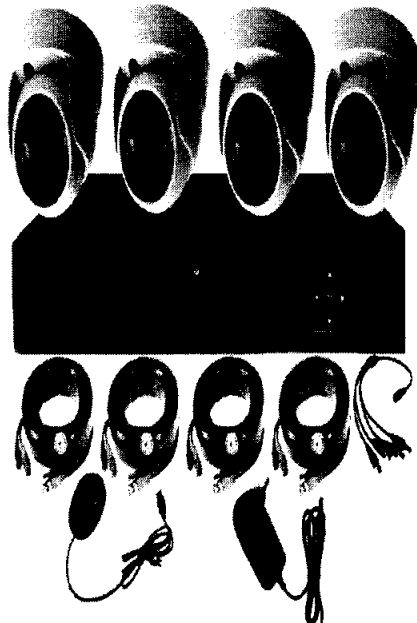
¡Gana una giftcard de \$200.000! [Actualiza tus preferencias y participa!](#) [¡Quiero!](#)

  [Menú de Categorías](#)  [¡Hola!](#)
[Iniciar Sesión](#) 

[Fábrica](#) > [Seguridad](#) > [Cámaras de Seguridad](#)



1000




KIT CAMARAS SEGURIDAD+XVR 4CH FULL HD INTERIOR 2MP

SKU: 1303727

No reseñas

Internet \$152.990

 Con tarjeta Ripley acumulas 1224 Ripley Puntos GO

R.

Pide tu Tarjeta Ripley y disfruta de todos sus beneficios!

[Le quiero](#)

COLOR: Blanco



Consulta disponibilidad de entrega

[Comparte tu tienda online](#)

RUT, 90749000 - 9. Razón Social, FALABELLA S.A.. Nombre de Fantasía, FALABELLA. Vigencia, Vigente. Número de Inscripción, 582.

Razón Social: FALABELLA S.A

Domicilio: CATEDRAL 1401 PISO 14

RUT: 90749000 - 9

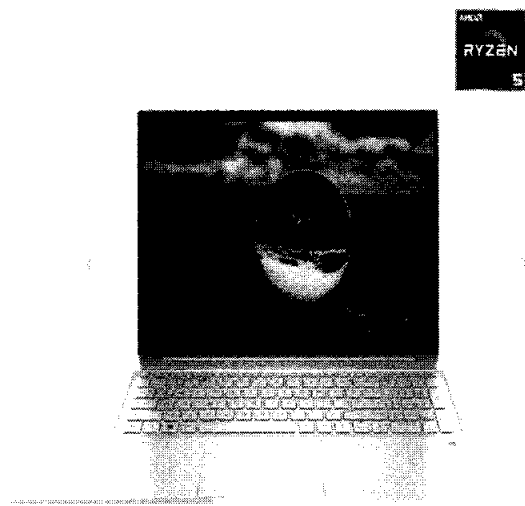
Teléfono: 23802000

falabella.com Menú <https://www.falabella.com/falabella-cl> Hola, Inicia sesión Mis compras

¿Dónde quieres recibir tu compra? Nuestras tiendas: Vende con nosotros Tarjeta CMR Venta telefónica Novios Ayuda

Por ser parte de **CMR puntos** tus compras desde \$16.990 tienen **ENVÍO GRATIS** en miles de productos

← Inicio > Tecnología > Computación > Notebooks



HP INC

Código de producto: 15402946

Notebook HP Pavilion 15-eh00061a AMD Ryzen R5 8GB RAM 512GB SSD Gráficos Integrados AMD Radeon 15.6"

★ ★ ★ ★ ★ 4,6 (59) [Escribir comentario](#)

Envío gratis

Vendido por Falabella

\$ 519.990 **20%**

~~\$ 649.990~~

Acumula hasta 1000 CMR Puntos

Características destacadas

- **Procesador:** AMD RYZEN R5
- **Modelo tarjeta de video:** Gráficos integrados AMD Radeon
- **Tamaño de la pantalla:** 15.6 pulgadas
- **Disco duro HDD:** No tiene
- **Unidad de estado sólido SSD:** 512GB

[Ver más características](#)

Agregar al Carro

¿AÚN NO TIENES TU CMR?
Ábrelo ahora y obtén \$10.000 de descuento.

RUT, 99530250 - 0. Razón Social, RIPLEY CHILE S.A.. Nombre de Fantasía, Vigencia, Vigente.
Número de Inscripción, 812. Fecha de Inscripción, 10/11/2003.

Razón Social: RIPLEY CHILE S.A

Domicilio: HUERFANOS 1052 PASAJE INTER...

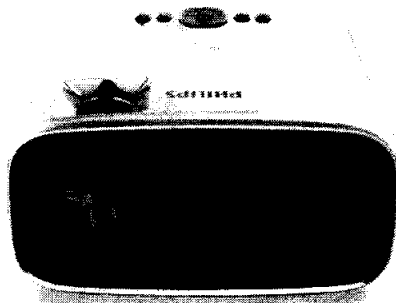
RUT: 99530250 - 0

Teléfono: 226941042

¡Gana una giftcard de \$200.000! [Actualiza tus preferencias y participa!](#) [¡Quiero!](#)

Menú de navegación | | [Inicio](#) | [Inicio sesión](#) | [Carrito](#)

Tarjetas > Tarjetas de Crédito > Ripley Puntos



PROYECTOR NEOPIX EASY-PLATA

SKU: MFN00020863936

No reseñas

Internet \$164.990

Con tarjeta Ripley acumulas 1480 RipleyPuntos GO

R Pide tu Tarjeta Ripley y disfruta de todos sus beneficios! [La quiero](#)

[Consulta disponibilidad de entrega](#)

Comparte tus comentarios

Ver más
THE KEY SHOP

MERCADOLIBRE CHILE LIMITADA. RUT: 77.398.220-1. Razón Social. MERCADOLIBRE CHILE LIMITADA. Rubro, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES.

Razón Social: MERCADOLIBRE CHILE LIMIT...

Actividad Económica o Giros: OTROS SERVIC...



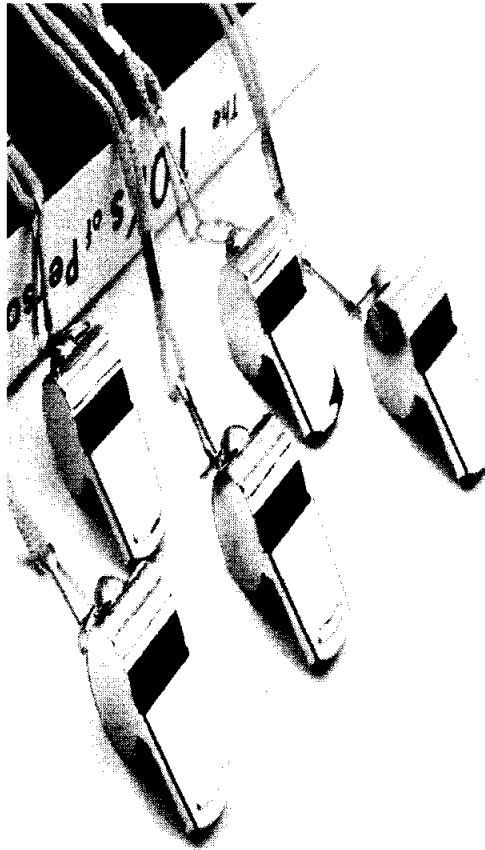
Categorías - Ofertas - Historia - Supermercado - Moda - Vendedores - Ayuda

Disney+ STAR+ Por \$3.990 suscríbete a nivel 6!

Crea tu cuenta Ingresar Mis compras

Volver al listado Deportes y Fitness > Trekking y Montañismo > Otros

Compartir | Vender uno igual



Ver más fotos

Silbato Plateado Con Cuerda

Aviso, ayuda Emergencia

\$1.250

en 12x \$104 sin interés

Ver los medios de pago

Envío a todo el país

Calcula los tiempos y el costo de envío

Calcula cuándo llega

Devolución gratis

Tiene 30 días para devolverlo

Condiciones

Stock disponible

Cantidad: 1 unidad ~ 42 disponibles